

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ELVIA EDITH CARDENAS SABOGAL
Demandado: EDGAR HERNANDEZ CRUZ
Radicado: 500013110002-2009-00301-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que sobre lo solicitado por el apoderado del señor EDGAR HERNANDEZ CRUZ, el Despacho se pronunció con anterioridad y en forma oportuna, se está a lo resuelto a través del numeral segundo de la parte resolutive del auto de fecha 15 de julio de 2022 (AD No.09); se requiere a secretaria, librar las comunicaciones correspondientes

Notifíquese y cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da34f2539bdf39bd5bd0e35d984b462fb77dcb6699da71553ecda01de9d4bfc5**

Documento generado en 15/09/2022 10:48:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>